

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**4984** ACUERDO de 22 de marzo de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, especialidades jurídicas principalmente penal (una plaza) y social (una plaza), convocado por Acuerdo del Pleno de 14 de enero de 2005 (Boletín Oficial del Estado del día 21), y una vez concluido el plazo establecido en la indicada base para la subsanación de defectos o formulación de reclamaciones, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.-Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al mencionado concurso. Esta relación se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial y en el de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.

Segundo.-Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo adoptado.

Madrid, 22 de marzo de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### ANEXO

#### Lista definitiva de aspirantes excluidos

Reyes Olea, María del Carmen.

Causa: No encontrarse en la situación de servicio activo en el Cuerpo de procedencia (base primera de la convocatoria).

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**4985** ORDEN EHA/752/2005, de 17 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/614/2005, de 24 de febrero, por la que se hace pública la convocatoria de puestos de trabajo (3/05), por el procedimiento de libre designación.

Por Orden EHA/614/2005, de 24 de febrero, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 63, de 15 de marzo, se hizo pública la

convocatoria de puestos de trabajo (3/05) para proveer por el procedimiento de libre designación.

Advertido error en el anexo I, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 9091, el puesto núm. de orden 2, donde dice: «Denominación del puesto», debe intercalarse: «Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos. D. G. Tributos. Unidad de Apoyo.»

Madrid, 17 de marzo de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**4986** ORDEN FOM/753/2005, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso específico Ref.º FE2/05, para la provisión de puestos en el Departamento.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso específico para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera. Participantes.

1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la administración del Estado, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y que reúnan las condiciones generales exigidas en las bases de esta convocatoria, así como los requisitos previstos en la correspondiente relación de puestos de trabajo y que se detallan en el Anexo I.

Con carácter excepcional, la anterior limitación no afectará a los funcionarios de Correos y Telecomunicaciones que, en el momento de la publicación de la convocatoria, estén adscritos o prestando servicios con destino definitivo en el Ministerio de Fomento, en puestos de naturaleza similar a los convocados y que estén ubicados dentro del área de actividad funcional en la que presten sus servicios.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad